

Presentador: 11 / 11 / 08

Hora: 11,30 Expto. N°

Escrito de: fo. con:

Se Adjunta: convenio

Recibido por: [Firma]

ORDENANZA N° 152/2008

VISTO:

La necesidad de colaborar económicamente con la ciudadana Valeria Jaled y;

CONSIDERANDO:

Que atento a que este Cuerpo cuenta con partidas suficientes para realizar donativos tanto al sector público como privado.

Que es merecedora toda aquella persona que solicite un subsidio a efectos de poder brindar un mejor bienestar a sus hijos.

Que el caso que nos ocupa se trata de la Sra. Valeria Jaled, conformando su familia por dos menores de edad a cargo.

Que la mencionada familia no posee ingresos, lo que hace imposible solventar los gastos de su grupo familiar, (alimentos, vestimenta, etc.)

Que a través de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Tupungato eleva el informe social de la Sra. Valeria Jaled en el cual se constata que los recursos resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas mínimas.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$900), a la Señora Valeria Jaled, D.N.I N° 27.127.844, domiciliada en calle Roca 646 de Tupungato, el que será destinado a solventar los gastos de su grupo familiar (alimentos, vestimenta, etc.).

ARTÍCULO 2): El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - H.C.D.

ARTÍCULO 3): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada dentro de los 30 días de retirados los fondos.

ARTÍCULO 4): Autorízase al D. Ejecutivo a realizar los cambios de partidas que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 5): Autorízase a la Sra. Presidenta del H.C.D. de Tupungato Dña. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 6): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Se firmó en la Sala de Sesiones a los 06 días del mes de noviembre del año 2008.